

MINUTA 4ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, siendo las once horas con once minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 53 segundo, tercero y cuarto párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General, inició vía remota a través de la videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General, correspondiente al año dos mil veintiuno. Ésta fue convocada con fundamento en los artículos 16, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General (Reglamento de Sesiones) y Comisiones del Instituto Electoral y 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron el consejero electoral, Mtro. Ernesto Ramos Mega, en su carácter de presidente; así como la consejera electoral, Mtra. Erika Estrada Ruiz y el consejero electoral, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, en su carácter de integrantes. En calidad de personas invitadas se encontraban presentes, el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, la directora ejecutiva de Asociaciones Políticas, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández, el director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Mtro. Xavier Soto Parrao y el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Lic. Joaquín Wong Montes.

Asimismo, estuvieron las representaciones del Partido Político Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Morena, Partido Encuentro Solidario, Partido Equidad, Libertad y Género y Partido de la Revolución Democrática.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, el presidente de la Comisión declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General y leyó el orden del día:

- 1. Propuesta y, en su caso, designación de la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General, que presenta la Presidencia de la Comisión.*
- 2. Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2020.*

3. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos por el periodo comprendido del 26 de octubre al 11 de enero de 2021.*

4. *Presentación del Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

5. *Presentación del Sistema de Notificaciones por Internet SNI (UTEF) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

6. *Asuntos Generales.*

Posteriormente, el presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto del orden del día, al no haber comentarios, consultó en votación el proyecto y quedó aprobado por unanimidad de las personas presentes con derecho a voto.

Acuerdo COSIPE/01-4º.Ord./2021.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día.

El presidente, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Sesiones, consultó en votación a las personas integrantes de la Comisión la dispensa total de la lectura de la documentación distribuida previamente, aprobándose por unanimidad de las personas presentes con derecho a voto.

El Presidente de la Comisión continuó con el PRIMER punto del orden del día:

1. *Propuesta y, en su caso, designación de la Secretaría Técnica de la Comisión provisional para dar seguimiento a los sistemas informáticos que apruebe el Consejo General, que presenta la Presidencia de la Comisión.*

El presidente presentó a las personas integrantes de la Comisión, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracción IV del Reglamento de Sesiones, la propuesta de designación de la Licenciada Estefanía Mena Ibarra, como secretaria técnica de la Comisión, en virtud de que es la encargada del despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI). Posteriormente consultó la propuesta, aprobándose por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Acuerdo COSIPE/02-4º.Ord./2021.- Se aprueba la designación de la Licenciada Estefanía Mena Ibarra como secretaria técnica de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General.

En consecuencia, la Secretaria Técnica se incorporó a la sesión y prosiguió con el desarrollo del SEGUNDO punto del orden del día:

2. *Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2020.*

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, al no haber comentarios, solicitó a la secretaria técnica consultar en votación la aprobación del segundo punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de las personas presentes con derecho a voto.

Acuerdo COSIPE/03-4ª.Ord./2020.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2020.

El presidente de la Comisión pidió a la secretaria técnica enviar la minuta a la presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La secretaria técnica continuó con el TERCER punto del orden del día:

3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos por el periodo comprendido del 26 de octubre al 11 de enero de 2021.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, por lo que la secretaria técnica informó a las personas presentes con derecho a voto que todos los acuerdos habían sido cumplidos en tiempo y forma, excepto el de realizar la capacitación a las representaciones de los Partidos Políticos para profundizar en la funcionalidad del Sistema de Registro de Candidatos (SIREC). La actividad en proceso sería informada en los asuntos generales.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, por lo que al no haber comentarios adicionales, dio por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

La secretaria continuó con el CUARTO punto del orden del día:

4. Presentación del Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El presidente, previo a poner a consideración el punto, dio la palabra a la Lic. Estefanía Mena Ibarra, encargada del despacho de la UTSI, para que realizará la presentación.

La Lic. Estefanía Mena Ibarra explicó que el *Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE)* apoya en el seguimiento puntual de la impresión de la documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario que se está llevando a cabo.

El usuario solicitante es la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), quien, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) y las Consejeras y Consejeros Electorales de la COEG, son las y los usuarios principales del sistema.

El sistema operará de febrero a mayo de 2021. Dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

- Desarrollo en WEB
- Lenguaje de programación PHP
- Base de Datos en SQL Server
- Cuenta con dos tipos de acceso: Módulo de Administración (usuario y contraseña) y el Módulo de Consulta (usuario y contraseña).

Una vez que explicó el fundamento legal del sistema, realizó la explicación del funcionamiento:

El SIPDE corresponde al desarrollo realizado para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, integrando algunas funcionalidades solicitadas por la COEG, que de manera general, corresponden a la creación de un perfil, cien por ciento de consulta de los avances en la producción, la integración de un calendario de impresión y entrega de boletas electorales a los Consejos Distritales, así como la generación de los reportes que contiene el sistema.

De igual forma, comentó que se encontraba atendiendo un requerimiento realizado por la DEOEyG, por lo cual se encontraba en la fase de construcción, teniendo como fecha de liberación el 1 de febrero de 2020.

El flujo de operación del proceso inicia con el acceso al sistema por medio de usuario y contraseña. Una vez en el sistema es posible consultar, editar o imprimir los catálogos de la documentación electoral a producir, así como consultar y actualizar el avance de la producción de materiales.

Los catálogos con los que cuenta el sistema son tipo de documentación y estado de la producción.

En el seguimiento a la producción existen tres funciones: el registro del visto bueno realizada por la DEOEyG de un material específico, el reporte del avance de la producción de material electoral y el histórico comparativo con el año 2012 como dato de referencia.

En el menú de reportes existen cinco reportes diferentes que genera el sistema: catálogo de materiales y documentación electoral, estado de la producción, cálculo de la producción, avance de la producción y avance general.

Adicionalmente, para conocimiento de las personas asistentes, se mostraron pantallas para fines ilustrativos.

El presidente de la Comisión puso a consideración de las personas asistentes el sistema presentado, por lo que el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez comentó la importancia del sistema, ya que contar con el monitoreo constante y permanente de la documentación electoral en esta elección de alto impacto en el país, será vital. De igual forma, y derivado del incidente que se tuvo en el Proceso Electoral pasado con la red inalámbrica, sometió a consideración de la consejera electoral Mtra. Erika Estrada Ruiz y el consejero electoral, Mtro. Ernesto Ramos Mega que, cuando se realice la adquisición o renta de los SIM's, se considere que estos, garanticen la transmisión de datos sin problemas para que haya continuidad en el servicio.

En virtud de lo solicitado, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica que en coordinación con el director ejecutivo de la DEOEyG, se contemple la realización de pruebas de conectividad al momento de la adquisición o renta de los SIM's.

Finalmente, al no haber comentarios adicionales, dio por presentado el Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

La secretaria técnica continuó con el QUINTO punto del orden del día:

5. Presentación del Sistema de Notificaciones por Internet SNI (UTEF) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El presidente, previo a poner a consideración el punto, dio la palabra a la Lic. Estefanía Mena Ibarra, encargada del despacho de la UTSI, para que realizará la presentación correspondiente.

La Lic. Estefanía Mena Ibarra explicó que el *Sistema de Notificaciones por Internet SNI (UTEF)* permite realizar notificaciones dirigidas a los sujetos obligados en el marco de la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a candidaturas sin partido en procesos electorales locales.

El usuario solicitante es Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), quien, en conjunto con aspirantes y/o candidaturas sin partido, a la persona liquidadora y al responsable de finanzas, son las y los usuarios principales del sistema.

El sistema se encuentra en operación desde enero de 2021. Dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

- Desarrollo en WEB
- Lenguaje de programación PHP
- Base de Datos en SQL Server
- Cuenta con dos tipos de acceso: Módulo de Administración (usuario y contraseña) y el Módulo de Aspirante o Candidato (usuario y contraseña).

A continuación, realizó la explicación del funcionamiento:

El sistema cuenta con las funciones ya integradas de la Firma Electrónica de Documentos, así como la generación de cédulas de notificación. Los módulos con los que cuenta el sistema son 1) registro de aspirantes o candidatos, 2) listado de aspirantes o candidatos y 3) reportes.

El flujo de operación para el módulo de administración es el siguiente: el usuario administrador (UTEF), ingresa al sistema con usuario y contraseña. Posteriormente, el sistema despliega un menú, en donde como primer paso, el usuario realiza el registro del aspirante a candidato o candidatos sin partido.

Después de realizar el registro, el sistema emite una notificación al aspirante, la cual llega mediante dos medios: correo electrónico y un SMS. La notificación que llega mediante SMS es para informar que su registro ha sido exitoso, por lo que debe revisar su correo electrónico para obtener su cuenta de usuario y así, acceder al sistema. El mensaje especifica que puede buscar en la bandeja de SPAM o correo no deseado. En el correo electrónico, encontrará el link de acceso, así como su cuenta de usuario y contraseña.

El usuario administrador crea, firma y envía las notificaciones de acuerdo a sus necesidades. De igual forma, el sistema detecta la lectura de la notificación y hace el registro del momento en el que la persona aspirante se da, digamos, por notificado.

Por lo que respecta al módulo de aspirante o candidato sin partido, se ingresa con el usuario y contraseña que se le envió mediante correo electrónico. Posteriormente, se emite el token mediante SMS con el cual ingresa. Una vez dentro del sistema, el usuario abre la documentación y en automático el sistema cambia el estatus a leído.

Adicionalmente, para conocimiento de las personas asistentes, se mostraron pantallas para fines ilustrativos.

El presidente de la comisión, solicitó a la consejera electoral Mtra. Erika Estrada Ruiz, externará unas palabras sobre la importancia del sistema previamente expuesto.

La consejera electoral Mtra. Erika Estrada Ruiz comentó el esfuerzo que realizó la UTEF en conjunto con la UTSI para la modernización de estas notificaciones, ya que lo que se buscaba con este sistema es que las comunicaciones con los sujetos obligados fluyera de manera confiable y mucho más rápida, pues anteriormente eran realizadas en papel. De igual forma, permite la optimización de recursos así como el garantizar que la notificación sea entregada en los plazos legales establecidos, además de que se cuenta no sólo con el candidato o candidata independiente, sino también a los interventores o liquidadores que están participando en estos procesos de liquidación.

El presidente de la Comisión al no haber comentarios adicionales, dio por presentado el *Sistema de Notificaciones por Internet SNI (UTEF) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

El secretario técnico continuó con el SEXTO punto del orden del día:

6. Asuntos Generales

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y al no haber intervenciones, solicitó a la secretaria técnica desahogara el asunto general mencionado en un inicio.

La secretaria técnica, en atención a la solicitud realizada por la consejera electoral Mtra. Erika Estrada Ruiz y las representaciones partidistas en la sesión ordinaria pasada, expuso la propuesta de capacitación y calendarización para el uso del sistema de registro de candidaturas (SIREC) generada en conjunto por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y la UTSI. En ese sentido, comentó como avances que se habían realizado nueve capacitaciones, ya que se tuvo que reagendar la capacitación para el Partido Acciones Nacional para el día 21 de enero a las 17:00 horas, en virtud de que no pudo asistir en el horario y fecha que se le había asignado.

De igual forma, mencionó que en las capacitaciones se expusieron las reglas de operación del proceso de registro de candidaturas, considerando tiempos, pasos a seguir, entre otros. Como complemento, por parte de la UTSI se generó un recorrido guiado por el sistema, explicando sus funcionalidades, su navegación por los distintos módulos que la integran. También se contempló un espacio de preguntas y respuestas, en donde la mayoría de las preguntas eran enfocadas a las reglas del proceso de registro de candidaturas, mismas que en conjunto con la DEAP fueron atendidas de manera satisfactoria.

El presidente de la Comisión agradeció la explicación y añadió que el sistema quedaría abierto hasta el 25 de enero para que las representaciones partidistas pudieran acceder.

Finalmente, solicitó a la secretaria técnica continuar con el desarrollo de la sesión a lo que esta confirmó el desahogo total de los mismos.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General.

ERNESTO RAMOS MEGA

Presidente de la Comisión Provisional para dar
Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe
el Consejo General

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera Electoral integrante de la
Comisión Provisional para dar
Seguimiento a los Sistemas Informáticos
que apruebe el Consejo General.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Provisional para dar Seguimiento
a los Sistemas Informáticos que apruebe el
Consejo General.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes, de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General, Mtro. Ernesto Ramos Mega; Mtra. Erika Estrada Ruiz y Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el veintiuno de enero de 2021, lo anterior, de conformidad con los artículos 4 y 53 segundo, tercero y cuarto párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que prevén la celebración de sesiones virtuales.

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS